



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero de 2025

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 6, reforma a la fracción V del artículo 11 y adición de la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

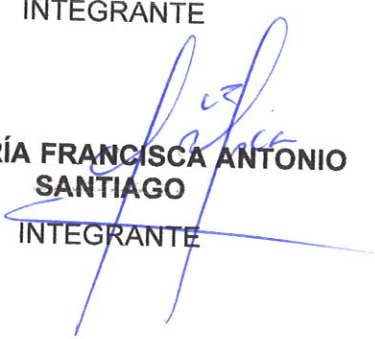
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión realizar los trámites correspondientes para la inscripción del mismo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE


**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO**
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE